Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2017 (Número 90).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas y treinta minutos del día 21 de septiembre de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 90), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

- Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos. Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

- Doña Inmaculada Medina Montenegro, Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.

- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.

- Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Municipal Mixto.

- Doña Felicitas de Jesús Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.

- Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción.

Invitados:

- Don Víctor Alemán Santana, don Carlos A. Díaz Morales y don Félix Noda González, en relación al punto II.1 del orden del día.

- Doña María Eulalia Guerra de Paz y don Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto IV.7 del orden del día.

- Don Pedro Cárdenes Ramos y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 13 de septiembre de 2017. (Número 89).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Dar cuenta en puntuación otorgada en criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor (Corrección error puntuación sobre B).

II.1.- Servicio de actividades socioculturales.- Expediente de Contratación número 1/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
EULEN, S.A.	Don Héctor Marrero Rodríguez
ARASTI BARCA	Don Alexis Santana Suárez

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, don Víctor David Alemán Santana, en representación de la Sección de Educación, explicitó a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 31 de agosto de 2017, sobre los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B), con el siguiente resultado:

nº	Licitador	Puntuación obtenida Sobre B
1	EULEN, S.A.	27,7
2	UTE: FUNDACIÓN CANARIA RALONS; RALONS SPORT WORLD, S.L.; RALONS SCHOOLS, S.L.	23,0
3	ARASTI BARCA	16,1

Asimismo, habiéndose detectado errores materiales de transcripción y de cálculo, a continuación se procedió a la lectura del informe complementario de subsanación de dichos errores, de fecha 18 de septiembre de 2017, con el siguiente resultado:

nº	Licitador	Puntuación obtenida Sobre B
1	EULEN, S.A.	27,5
2	UTE: FUNDACIÓN CANARIA RALONS; RALONS SPORT WORLD, S.L.; RALONS SCHOOLS, S.L.	22,0
3	ARASTI BARCA	16,7

Bloque III.- Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Sobre B).

III.1.- Servicio de soporte y mantenimiento técnico del entorno TIC de usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 133/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
U.T.E. LUMICAN, S.L.-CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L.	Doña Marta Sánchez Padrón
INERZA, S.A.	Don Hildebrando Acosta Jiménez

Una vez abierto en esta misma Mesa el sobre correspondiente a la documentación general y admitidos todos los licitadores, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que contiene la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Código Seguro de verificación:KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	02/10/2017
	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==	PÁGINA	2/7

KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==

Una vez abiertos y comprobada la documentación contenida, la Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la misma a la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación del informe técnico previo de valoración.

Asimismo, se dispone seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación el informe y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

III.2.- Mantenimiento de la plataforma y aplicaciones del GIS municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 168/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

Una vez abierto en esta misma Mesa el sobre correspondiente a la documentación general y admitidos todos los licitadores, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que contiene la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Una vez abiertos y comprobada la documentación contenida, la Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la misma a la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación del informe técnico previo de valoración.

Asimismo, se dispone seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación el informe y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Bloque IV.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

IV.1.- Servicio de cursos y talleres socioculturales y socioeducativos del Distrito de Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 817/16-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
ARASTI BARCA, S.L.	Don Alexis Santana Suárez

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.2.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Complejo municipal El Secadero. Expediente de Contratación número 181/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los

Código Seguro de verificación:KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	02/10/2017
	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==	PÁGINA	3/7

KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==

representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.3.- Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras para las disciplinas de gestión ambiental (según norma UNE-EN-ISO:14001), gestión de la accesibilidad universal (según norma UNE 170001-2) y gestión de la calidad en la prestación del servicio (UNE-ISO 13009-2016) y Q de Calidad Turística. Expediente de Contratación número 57/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
OCA INSTITUTO CERTIFICACIÓN, S.L.U.	Don Leandro Capece Fajardo

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.4.- Servicio de Promoción de la bicicleta y la movilidad sostenible. Expediente de Contratación número 7/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del

Código Seguro de verificación:KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	02/10/2017
	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==	PÁGINA	4/7

KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==

citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.5.- Servicio de cobertura sanitaria con soporte vital básico y medicalizada para actividades, eventos y espectáculos públicos que organice o colabore el Distrito de Ciudad Alta. Expediente de Contratación número 134/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.6.- Servicio para la realización de análisis físico-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 313/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.7.- Suministro de uniformidad para los miembros de la Policía Local y de los Agentes de Movilidad.- Expediente de Contratación número 323/17-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado

Código Seguro de verificación:KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	02/10/2017
	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==	PÁGINA	5/7

KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==

por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.8.- Suministro de vestuario, calzado, complementos y equipos de protección para el personal del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 74/17-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.9.- Suministro de productos y bienes diversos destinados a los recursos municipales de atención a personas sin hogar.- Expediente de Contratación número 463/16-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asistió ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque V.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

V.1.- Adquisición de un vehículo 4x4 para la Unidad Técnica de Aguas.- Expediente de Contratación número 184/17-S.

En primer lugar, don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación, en ausencia del representante de Talleres y Parque Móvil, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 11 de julio de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Código Seguro de verificación:KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	02/10/2017
	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==	PÁGINA	6/7

KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
ACROMOTOR, S.A.	Propuesta económica (precio) del adjudicatario obrante en el expediente.

Bloque VI.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

VI.1.- Suministro de materiales de ferretería y otros para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las insfraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales así como, del suministro de materiales para actos y actividades del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.- Expediente de Contratación número 370/16-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable**, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	FERRETERÍA GUAYARMINA, S.L.	X		X		
	2	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VENTURA	X		X		
	3	ANIDIA, S.A.	X		X		
	4	BRICOLAJE AZUAJE, S.L.		X			X

La exclusión de la empresa Bricolaje Azuaje, S.L. se fundamenta en que no se identifica en ningún documento presentado la voluntad de participar en este procedimiento, habiendo cumplimentado los datos relativos a otro procedimiento.

Y sin más asuntos que tratar, a las trece horas y veinte minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,

Aridany Romero Vega

El/La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	02/10/2017
	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==	PÁGINA	7/7

KGBiFnL0sGQDgWGh8JooxA==